

EXTRACTO

DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESION ORDINARIA DEL 11 DE JULIO 2016

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- . Se aprobó el Acta de la Sesión celebrada el 27 de Junio .
- . Se aporobó aprobar el PROYECTO de MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD, y dar traslado del Expediente al Sr. Secretario Gral. Del Pleno para su tramitación correspondiente.
- . Se concedió autorización a un particular, para la tenencia de animal potencialmente peligroso.
- . Se aprobó el Proyecto de REHABILITACION Y ADECUACION DEL MUSEO ELISA CENDRERO, 3º FASE, cuyo importe total asciende a la cantidad de 868.152,23 Euros.
- . Se acordó quedar enterados de la elaboración por la Dirección Facultativa de la relación valorada de las obras del PROYECTO DE LAS OBRAS CARRIL BICI EN CTRA. CARRION, AV. DE EUROPA Y AV. DE LOS DESCUBRIMIENTOS, resultando un sobrante de 1,29 Euros, respecto al presupuesto de adjudicación, y deberá ser elevada su aprobación a la Alcaldía, siguiendo el procedimiento de aprobación de las Certificaciones de Obras, y quedar enterados asímismo de la valoración de mejoras ejecutadas por importe de 68.830,10 Euros incluído I.V.A.
- . Se acordó quedar enterados del Informe de deficiencias del Proyecto CIVICO LOS ROSALES, y requerír a la Dirección Facultativa de la obra para que con la antelación suficiente al vencimiento del plazo de garantía de dicha obra, remitan a Contratación Administrativa informe que permita formular al órgano de contratación, la propuesta de inicio de expediente para retención e incautación de la garantía que permita abordar la subsanación de las deficiencias imputables al contratista de la que deba responder dicha garantía.
- . Se aprobó la rectificación de error en el Pliego de Cláusulas Técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del suministro de UNA RETROCARGADORA para el Servicio de Mantenimiento, anulando íntegramente el apartado correspondiente a las dimensiones y pesos.
- . Se concedieron diversas Licencias de Obras y de Actividades.
- . Se denegó licencia de segregación de finca sita en paraje parcela 594 del polígono 209.
- . Se aprobaron dos atribuciones temporales de funciones. (Puesto 101 y Puesto 1.284).
- . Se aprobaron indemnizaciones por razón del servicio a Funcionarios Municipales (Cursos de Formación; gastos de viaje, manutención).
- . Se aprobó la concesión de gratificaciones a empleados municipales pertenecientes a los siguientes Servicios y Areas:
 - SERVICIO DE INTERVENCION e INFORMATICA.
 - POLICIA LOCAL
 - SECCION DE MANTENIMIENTO.
 - SERVICIO DE CULTURA
 - CEMENTERIO MUNICIPAL
 - OFICINA DE TURISMO.
 - COMUNICACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS.
- SECCION DE LIMPIEZA
- AREA DE FESTEJOS.
- AREA DE MOVILIDAD.

. Se aprobó un gasto por importe de 5.286,42 Euros, y contratación para actividad musical en el Anejo de LAS CASAS.

Se aprobó el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la ASOCIACION DE INDUSTRIALES FERIANTES DE CASTILLA-LA MANCHA para la ocupación de los terrenos durante la FERIA Y FIESTAS a celebrar del 14 al 22 de Agosto, quedando completamente prohibido el uso de animales en atracciones, así como la exposición directa en rifas o tómbolas.

Ciudad Real, 25 de Julio del 2016.

LA ALCALDESA,

Fd°. Pilar Zamora Bastante.